HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 459

Causante:

BLOQUE PRO - JUNTOS SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LOS CONTINUOS HECHOS DE VIOLENCIA PERPETUADOS POR LA DENOMINADA COMUNIDAD MAPUCHE LAFKEN WINKUL MAPU.-

459.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO
"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas"
Interbloque Juntos

San Isidro, 28 de septiembre de 2022

VISTO:

El violento hecho perpetrado el pasado Martes 27 de septiembre por parte de integrantes de la comunidad mapuche Lafken Winkul Mapu en Villa Mascardi.

CONSIDERANDO:

Que este hecho no fue aislado sino que es producto de una serie de incidentes que se vienen desarrollando debido a la violación de la propiedad privada por parte de este grupo de delincuentes disfrazados bajo el nombre de "mapuches".

Que los pseudo mapuches al ingresar el martes al predio, tomaron el espacio y propinaron destrozos en el edificio principal, el cual ya había sido incendiado por ellos en una ocasión el 1ero de agosto del corriente año, propiedad del Sr. Luis Dates, vecino sanisidrense .

Que un grupo de agresores encapuchados atacaron y quemaron el domingo pasado un puesto de Gendarmería, el cual había sido emplazado justamente para cuidar la propiedad privada y la seguridad de los vecinos de dicha zona hace menos de dos semanas.

Que desde hace varios años, un predio que el Obispado de San Isidro posee en la localidad de Villa Mascardi, se encuentra tomado a la fuerza por un grupo de agresores.

Que este conflicto no puede dejarse de lado ya que no solo se está atentando contra la propiedad privada de un particular sino que dicho grupo está enfrentándose violentamente a las fuerzas del orden nacionales, dejando en evidencia que sus reclamos los consideran por sobre la soberanía y leyes argentinas.

Que es primordial actuar y defender a los vecinos que se encuentran con miedo no solo por el temor de usurpación o violento incendio de sus bienes materiales sino de su propia vida, ya que mes a mes los hechos van escalando en violencia.

Que el estado argentino debe velar por la seguridad de todos los habitantes y que no puede permitir que este tipo de grupos radicalizados con intereses espurios amedrenten a la sociedad.

Por todo lo expuesto el Interbloque Juntos San Isidro, solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su preocupación por los continuos hechos de violencia perpetrados por la denominada comunidad mapuche Lafken Winkul Mapu.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Ministerio de Seguridad de la Nación su pronta intervención en el conflicto para resguardar la vida y propiedad privada de todos los vecinos en las zonas de conflicto.

Artículo 3°: De forma.

Benjamin Williams
CONCEJAL
BLOQUE PRO - JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

GABRIELA MARTINEZ
CONCEJAL
BLOQUE PRO SAN ISIDRO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Lic. Rosalía Fucello
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/10/2022 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPLETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 06 de OCTUBRE de 2022

Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 SEP 2022
Hora 11:29hs.
RECIBIDO